

QUILLOTA, 08 de septiembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## **D.A NUM: 8.860/VISTOS:**

- Memo Nº 1189 de 05 de septiembre de 2022 de Jefe de Rentas y Patentes a Alcalde, solicitando aprobación de patente denominada José Luis Verdejo Caballero, tipo O) SALÓN DE BAILE O DISCOTECA, Calle Ramón Freire Nº 940- B Población CORVI.
- 2. Antecedentes de contribuyente para pronunciamiento de Patente de José Luis Verdejo Caballero;
- 3. Acuerdo Nº243/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 08/09/2022, Acta Nº28/2022;
- 4. El Acuerdo Nº003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 5. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°243/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 08/09/2022, Acta N°28/2022 que dice: "Por unanimidad se aprueba la autorización de funcionamiento de la patente tipo O) SALÓN DE BAILE O DISCOTECA, de José Luis Verdejo Caballero representada legalmente por José Luis Verdejo Caballero, rut 13.986.566-9, ubicada en Calle Ramón Freire N° 940- B, Población CORVI".

SEGUNDO ADOPTE la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA